



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

*Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos*



# BOLETÍN BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

a diciembre 31 de 2021

Dirección de Planeación



**CONTRALORÍA**  
DE BOGOTÁ, D.C.

*Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos*

**ANDRÉS CASTRO FRANCO**

Contralor de Bogotá D.C.

**PATRICIA DUQUE CRUZ<sup>1</sup>**

Contralora Auxiliar

**JOSÉ ENRIQUE GARCÍA SUÁREZ<sup>2</sup>**

Contralor Auxiliar

**MICHAEL ANDRÉS RUÍZ FALACH**

Director Técnico de Planeación

---

**BELÉN SÁNCHEZ CÁCERES**

Sector Equidad y Género

**GLORIA INÉS BOHÓRQUEZ TORRES**

Reacción Inmediata

**YESENIA DONOSO HERRERA**

Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo

**LEYDY JOHANA GONZÁLEZ CELY**

Sector Salud

**JOSÉ RAFAEL TERCERO SANMIGUEL ROLDÁN**

Sector Hacienda

**CÉSAR DINEL CAMACHO URRUTIA**

Sector Gobierno

**MAURICIO ALEXANDER DÁVILA VALENZUELA**

Sector Movilidad

**MARVIN MEJÍA MAYORAL**

Sector Hábitat y Ambiente

**MANUEL ANTONIO AVELLA MENDOZA**

Sector Integración Social

**ROBER ENRIQUE PALACIOS SIERRA**

Sector Seguridad, Convivencia y Justicia

**NÉSTOR EDUARDO IMBETT HERAZO**

Sector Educación

**PASTOR HUMBERTO BORDA GARCÍA**

Sector Servicios Públicos

**JORGE IVÁN DE CASTRO BARÓN**

Sector Cultura, Recreación y Deporte

**JUAN DAVID RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**

Sector Participación Ciudadana y Desarrollo Local

**JUAN MANUEL QUIROZ MEDINA**

Sector Gestión Jurídica

*Bogotá D.C., enero de 2022*

1. Contralora Auxiliar hasta el 27 de diciembre de 2021

2. Contralor Auxiliar a partir del 28 de diciembre de 2021



# CONTRALORÍA

---

## DE BOGOTÁ, D.C.

*Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos*

### Contenido

---

1	BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL	5
1.1	Beneficios del control fiscal por proceso	5
1.1.1	Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal - PVCGF	5
1.1.1.1	Beneficios cuantificables	5
1.1.1.2	Beneficios cualificables	12
1.1.2	Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	17
1.2	Tasa de retorno del control fiscal a diciembre 31 de 2021 16	18
1.2.1	Comparativo tasa de retorno 2020 – 2021	19
1.3	Tasa de retorno últimos 5 años y beneficios acumulados (2017 – 2021)	20



## Introducción

La Contraloría de Bogotá, D.C. tiene como propósito fundamental verificar que los recursos públicos se manejen apropiadamente por parte de los gestores públicos y reconocer a la ciudadanía como principal destinataria de la gestión fiscal y como punto de partida y de llegada del ejercicio del control fiscal.

Como organismo fiscalizador estamos obligados a rendir cuentas sobre las actuaciones y beneficios obtenidos producto de la función que constitucional y legalmente ha sido asignada, por tal motivo se emite este documento.

## 1. BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL

### **Beneficio del control fiscal**

Impacto positivo, cuantificable o cualificable, que determina la Contraloría en el sujeto de control, generado por una actuación evidenciada y debidamente comprobada, que corresponda al seguimiento de acciones establecidas en planes de mejoramiento o que sean producto de observaciones, hallazgos y pronunciamientos efectuados por la Contraloría. Debe existir una relación directa entre la acción de mejoramiento y el beneficio, la cual debe demostrarse claramente, por un beneficio no se puede generar por suposiciones a futuro.



### **1. Beneficios cuantificables**

Recuperaciones y ahorros de recursos, a favor del sujeto auditado. En general, serán beneficios cuantificables sólo aquellos que tienen impacto económico demostrable y medible.

Ahorro. Erogación dejada de hacer o pagar por parte del sujeto auditado.

Recuperación. Valor derivado de acciones realizadas por el sujeto auditado en cuanto a la recuperación de activos (incremento) o eliminación de pasivos inexistentes (disminución), reincorporación de bienes o derechos por devolución, reintegro, cancelación, supresión o reducción de obligaciones existentes. Lo anterior, se traduce en el aumento patrimonial sin erogación de fondos.

### **1. Beneficios cualificables**

Son acciones que contribuyen a mejorar:

La gestión del sujeto auditado.

Los bienes utilizados por el sujeto auditado.

Los bienes de la comunidad a la que sirven (beneficio social).

La calidad de vida de los ciudadanos capitalinos.



Los beneficios del control fiscal fueron generados principalmente por los procesos:

- Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, mediante el desarrollo de auditorías e indagaciones preliminares, entre otros.
- Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva con la ejecución de sus procesos, así como el cobro coactivo y persuasivo realizado.

A continuación, se presenta el resultado obtenido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021:

## 1.1 Beneficios de control fiscal por proceso

### GRÁFICA 1



#### 1.1.1 Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal - PVCGF

En desarrollo de las diferentes actuaciones de control fiscal realizadas, se generaron informes que posteriormente fueron comunicados a los sujetos de vigilancia y control, quienes formularon acciones que se tradujeron en beneficios (cuantificables y cualificables) soportados, aprobados y remitidos por las Direcciones, así:

##### 1.1.1.1 Beneficios cuantificables

Al efectuar seguimiento a las acciones formuladas por los sujetos de vigilancia y control, se analizó el origen de recuperaciones o ahorros para el Distrito Capital, así:



## GRÁFICA 2

### Valor beneficios cuantificables a diciembre 31 de 2021

Cifras en pesos



TOTAL BENEFICIOS CUANTIFICABLES  
**\$503.529.251.185**

*Fuente: Reporte de beneficios de control fiscal - Direcciones Sectoriales de Fiscalización y Reacción Inmediata*

## CUADRO 1

### Beneficios cuantificables por Dirección a diciembre 31 de 2021

No.	Dirección Sectorial	Sujeto de Vigilancia y Control	Clasificación	Situación irregular - Origen	Beneficio	Valor
1	CULTURA	Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB)	Recuperación	Rendimientos financieros a favor del Distrito dejados de cobrar, por el depósito de dinero en Alianza Fiduciaria, producto del Convenio de Asociación 129/20.	Se efectuó consignación por parte de la Fundación Amigos del Teatro Mayor (FATM).	1.776.076
2		Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD)	Recuperación	Mayores valores pagados por concepto del IVA, al cual no tenía derecho el contratista.	Reconocimiento y devolución de mayores valores pagados, por concepto del IVA en Acta de liquidación del contrato de obra No. 3183.	44.565.602
3	DESARROLLO ECONÓMICO	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE)	Recuperación	Recursos no ejecutados del convenio 261-2019.	Consignación por concepto de rendimientos financieros y devolución de los recursos no ejecutados.	22.814.122
4		Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá-Región - INVEST IN BOGOTÁ	Recuperación	Retenciones no efectuadas a terceros en giros al exterior y conceptos diversos.	Se evidencia consignación por acción de repetición, contra la persona encargada.	2.582.779
5			Recuperación	A la DIAN se pagó en exceso sanción por extemporaneidad, en la presentación y pago de la retención en la fuente del mes de febrero 2020.	Se evidencia consignación por acción de repetición, contra la persona encargada.	2.546.430
6		Instituto para la Economía Social (IPES)	Recuperación	Debilidades en la planeación y ejecución de los contratos de obra pública 469/19 e Interventoría 463/19, por deficiencias en la estimación de costos.	Se realizaron las contrataciones correspondientes para finalizar las obras y entregarlas a sus beneficiarios directos a través de Contratos de Aprovechamiento Económico del Espacio Público.	1.651.083.965



No.	Dirección Sectorial	Sujeto de Vigilancia y Control	Clasificación	Situación irregular - Origen	Beneficio	Valor
7	DRI	Fondo de Desarrollo Local de Fontibón	Ahorro	Irregularidades en el manejo y ejecución de los recursos, en el marco del contrato 255-2019.	Se firmó acta de suspensión por parte del Alcalde Local de Fontibón, situación que origina la terminación del contrato.	19.900.000.000
8	EDUCACIÓN	Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico (IDEP)	Recuperación	Ineficiente gestión en el cobro de incapacidades médicas.	Gestiones administrativas que permitieron el reembolso por parte de Compensar EPS.	25.391.901
9		Secretaría de Educación del Distrito (SED) - Fondos de Servicios Educativos de los Colegios e Instituciones adscritas a la Secretaría de Educación del Distrito	Ahorro	Fallas constructivas en muros del Colegio Benjamín Herrera.	El contratista asumió las reparaciones a las fallas constructivas del contrato de obra No. 2403 de 2013, a pesar de que las pólizas de estabilidad y calidad de obra caducaron desde octubre de 2019, con lo cual la SED evitó la erogación de dinero para las obras correctivas.	37.291.125
10	EQUIDAD Y GÉNERO	Secretaría Distrital de la Mujer (SDM)	Ahorro	Pagos indebidos e injustificados de los servicios de suministro de transporte terrestre para los funcionarios y personal autorizado de la Entidad.	Cambio en la modalidad de pago de los servicios de transporte a la demanda, días y horas usadas, acorde con las necesidades de cada una de las dependencias que utilizaron el servicio.	23.907.764
11	GOBIERNO	Secretaría Distrital de Gobierno (SDG)	Recuperación	Se evidenciaron pasivos inexistentes en la cuenta por pagar de beneficios a empleados en la subcuenta cesantías retroactivas – derecho de los funcionarios afiliados al FONCEP.	Conciliación de saldos contables del FONCEP con los extractos, que ocasionaron correcciones contables por eliminación de pasivos inexistentes, generando un aumento patrimonial de la Entidad sin erogación de fondos.	11.505.308.081
12		Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP)	Recuperación	Incertidumbre en el saldo de la cuenta 1640 – Edificaciones por falta de gestión para la inclusión en la Contabilidad de 8.727 predios que no reportan valor.	Valoración e incorporación en los Estados Financieros, de siete (7) predios, así: cinco (5) predios en la cuenta 171014 Terrenos, un (1) predios en la cuenta 160502-Terrenos rurales; un (1) predio en la cuenta 164027 Edificaciones pendientes de legalizar.	32.772.586.442
13			Recuperación	Ineficiencia administrativa al no sancionar al contratista por incumplimiento constante del contrato CAMEP 110-00129-337-0-2015, suscrito con la Junta de Acción Comunal del Barrio Techo Bavaria II Sector.	Pago de la Aseguradora a la Tesorería Distrital en cumplimiento de la acción correctiva: “Adelantar proceso de incumplimiento y las acciones policivas o jurídicas tendientes a recuperar el espacio público”.	8.166.839
14			Recuperación	Incumplimiento del Contrato Interadministrativo No. 110-00128-339-0-2017, al vencerse el plazo de ejecución, sin darse el cumplimiento del resultado contratado.	Recaudo efectivo en la Tesorería Distrital, por concepto del siniestro reconocido por la Aseguradora, Seguros Mundial, por indemnización o pago de los amparos contratados, de los cuales se recuperó la respectiva suma por concepto de capital y por concepto de intereses.	744.142.520



No.	Dirección Sectorial	Sujeto de Vigilancia y Control	Clasificación	Situación irregular - Origen	Beneficio	Valor
15	HÁBITAT Y AMBIENTE	Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT)	Recuperación	En revisión del Convenio Interadministrativo No. 464 de 2016, para la ejecución de las obras de urbanismo para desarrollar vivienda de interés social y prioritario, se evidenció la no ejecución de los recursos.	Se reintegraron los recursos a la Tesorería de la Secretaría Distrital de Hacienda.	30.000.000.000
16			Recuperación	En virtud del Convenio Interadministrativo No. 415 del 16 de mayo de 2017, suscrito entre la -SDHT y el Fondo Nacional del Ahorro (FNA) con el objeto de: "Implementar los mecanismos y procedimientos necesarios para la financiación de vivienda de interés prioritario, en el Marco del Programa Integral de Vivienda Efectiva PIVE, en la modalidad de leasing habitacional (arriendo social) que ejecuta el FNA", se determinó que la asignación de los recursos a los hogares beneficiarios del programa PIVE deberá realizarse antes del 30 de junio de 2019. Vencido este plazo los recursos que no hayan sido asignados a los hogares, mediante acto administrativo, deberán restituirse al Tesoro Distrital".	Se realizaron los trámites respectivos con el Fondo Nacional del Ahorro (FNA) para el reintegro de los recursos a la Tesorería Distrital de los recursos que no habían sido asignados a los hogares beneficiarios del programa PIVE antes del 30 de junio de 2019.	6.200.688.713
17	HACIENDA	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD)	Recuperación	Incumplimiento del contrato interadministrativo No. 330 de 2017, conjunto con la SDHT, DADEP e IDIGER y el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo (FONADE).	Se reintegraron los recursos a la Tesorería de la Secretaría Distrital de Hacienda.	1.102.774.251
18		Secretaría Distrital de Hacienda (SDH)	Recuperación	Deficiencias en los sistemas de información tributaria para la administración de los impuestos de consumo de cerveza, sifones y refajo.	Inicio de acciones de determinación para los contribuyentes omisos o inexactos de cada impuesto de consumo según modelo priorización, que originó recaudo de recursos.	204.468.381
19	INTEGRACIÓN SOCIAL	Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)	Ahorro	Falencias en la estructuración de costos frente a los recursos que aporta la SDIS en los convenios con el ICBF y Cajas de Compensación.	Inclusión en el estudio previo del convenio de asociación vigente a 2020 entre la SDIS, ICBF y las cajas de compensación familiar, una estructura de costos discriminada en costos fijos y variables para los aportes en especie o dinero.	3.406.068.035
20		Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON)	Recuperación	Mayor valor pagado por concepto de IVA en el Contrato de Prestación de Servicios 2502/2020.	Reintegro por valor de \$11.992.800 realizada por el proveedor Solmed.	11.992.800



No.	Dirección Sectorial	Sujeto de Vigilancia y Control	Clasificación	Situación irregular - Origen	Beneficio	Valor
21	MOVILIDAD	Empresa de Transporte del Tercer Milenio - Transmilenio S.A.	Recuperación	Deficiencias para hacer efectiva la exigencia de la cláusula penal por el incumplimiento del contratista.	Hacer efectiva la póliza para el cobro de la cláusula penal establecida y continuar ejecutando las actividades necesarias para la liquidación unilateral del contrato 725 de 2018.	65.079.995
22			Recuperación	Se sugirió por parte del Organismo de Control la revisión del porcentaje de remuneración al agente gestor - concesionarios pertenecientes al sistema Transmilenio, fase 1.	Se modificó en el componente de la tarifa técnica correspondiente a la recuperación del gestor del Sistema (CG), se pasó del 4% al 3% de los ingresos totales.	6.492.903.529
23	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	Fondo de Desarrollo Local de Engativá	Recuperación	Deficiencias constructivas, mayores valores reconocidos en el contrato de obra No. 019 de 2015.	Liquidación unilateral del contrato, por parte del FDL.	601.401.960
24		Fondo de Desarrollo Local de Bosa	Recuperación	Diferencias y deficiencias establecidas en el proceso de mantenimiento y adecuaciones locativas - Contrato de Obra Pública No.149 de 2017.	La entidad dio alcance al acta de liquidación del contrato y ordenó al contratista ejecutor, el reintegro del dinero.	4.363.356
25		Fondo de Desarrollo Local de Fontibón	Ahorro	Deficiencia constructiva en el suministro e instalación de enchape de láminas y del revoque realizado en los muros perimetrales de antepecho zona terraza.	Las deficiencias se subsanaron por parte del contratista, aun cuando el contrato de obra pública era del año 2015.	26.189.339
26		Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal	Ahorro	Falencias en la supervisión, e interventoría en los contratos No. 220/2017 y No. 219/2017.	Las deficiencias constructivas de los salones comunales se subsanaron por parte del contratista, aun cuando los contratos de obra pública eran del año 2017.	2.789.478
27		Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito	Recuperación	Daños en la carpeta asfáltica y sobre costo por pago de A.I.U. realizado en diseños y diagnósticos del Contrato de Obra No.162 de 2016, adicionalmente, por vías que presentan fallas puntuales", que correspondían a fallas constructivas en 28 segmentos viales.	El contratista subsanó los daños a la carpeta asfáltica y las fallas puntuales en 14 de los 28 segmentos viales que presentaban deficiencias.	210.671.024
28		Fondo de Desarrollo Local de Usaquén	Recuperación	Deficiencias en el estado actual de los parques Balmoral Norte, Buena Vista y Santa Cecilia Alta III, en la localidad de Usaquén en cumplimiento del contrato 251 de 2018.	Parque Buena Vista. La pintura antideslizante fue aplicada en toda el área de los biosaludables. Parque Balmoral. Se realizaron las actividades de reparación de la pintura en la zona de biosaludables y las piezas de adoquín realizadas. Igualmente, ya se cambió el mango del equipo de multifuerza. Parque Santa Cecilia Alta III, se realizó la intervención en las dilataciones en las juntas de las escaleras que comunican los juegos infantiles con la cancha de baloncesto.	3.410.107



No.	Dirección Sectorial	Sujeto de Vigilancia y Control	Clasificación	Situación irregular - Origen	Beneficio	Valor
29	SALUD	Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDS)	Recuperación	Sumas pendientes de recuperar de los saldos originados en las actas de liquidación con saldo a favor de la entidad.	Reintegro de recursos relacionados con el reconocimiento de saldos de vigencias anteriores.	1.610.199.261
30			Recuperación	SalDOS sin reintegrar a favor de la entidad.	Reintegro de dinero, a través de suscripción de acuerdos de pago.	7.271.386.028
31			Recuperación	Prescripción de la acción de cobro de convenios interadministrativos.	Reintegro de recursos por la gestión de cobro prejurídico a las actas de liquidación vigentes.	2.670.709.678
32		Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	Recuperación	No utilización de la totalidad de la infraestructura para la prestación de servicios de salud, en el Centro de Atención Prioritaria en Salud - CAPS El Carmen, lo cual causa costos.	Apertura de servicios y uso de las instalaciones que generaron nuevos ingresos.	482.888.000
33		Capital Salud. Entidad promotora de salud del régimen subsidiado S.A.S. - CAPITAL SALUD EPS-S.S.A.S.	Recuperación	Descuentos bancarios no autorizados por la Ley, por ser recursos de naturaleza fiscal, a los cuales no se les debe practicar ningún gravamen.	Reintegro por parte de la entidad financiera de valores descontados en las cuentas maestras.	37.394.019
34		Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	Recuperación	Sobrestimación de la cuenta de Deudores y deficiente gestión para recuperar los recursos.	Recuperación de recursos a través del proceso de conciliación y depuración de facturas-glosas de vigencias anteriores al 2016.	7.451.087.657
35		Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	Ahorro	Falta de oportunidad en el pago de obligaciones.	Análisis y saneamiento de los proveedores que tenían cuentas por pagar mayores a 360 días.	354.416.226
36		Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	Recuperación	Falta de depuración de la información financiera.	Recuperación de cartera producto de las gestiones adelantadas por la Subred.	3.942.646.263
37			Recuperación	No liquidación de los Contratos 945 y 948 del 29/04/011, suscritos con los hospitales Engativá y Suba, respectivamente, con saldos a favor de la Subred.	Reconocimiento y pago de los saldos a favor de la Subred.	2.860.255.979
38	Recuperación		Inconsistencia de saldos en la cuenta Deudores y falta de depuración de la información financiera.	Por cobro persuasivo y cobro coactivo se logró la recuperación de ingresos, luego de las gestiones adelantadas de conciliación.	112.834.290.832	
39	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	Recuperación	Mayor valor pagado por concepto de mantenimiento preventivo en el contrato 4010-2020.	De acuerdo con la certificación de cumplimiento y/o informe parcial de supervisión, el mayor valor cobrado y facturado en las facturas fue descontado con una nota crédito DfV65 por valor de \$5.355.000.	5.355.000	



No.	Dirección Sectorial	Sujeto de Vigilancia y Control	Clasificación	Situación irregular - Origen	Beneficio	Valor
40			Recuperación	Mayor valor cobrado en las facturas No. 27 y 443 de diciembre de 2020 y enero de 2021, respectivamente.	Devolución de los mayores valores cobrados, conforme transferencia a favor de la Subred por parte del contratista.	642.600
41			Recuperación	Debilidades en la aplicación de las disposiciones contenidas en la Resolución 414 de 2014, expedida por la Contaduría General de la Nación y por prescripción de los derechos de cobro contenidos en las facturas de venta de servicios de salud.	Recuperación de recursos en procesos de conciliación y depuración de facturas - glosas correspondientes a vigencias anteriores al 2016, con las diferentes entidades pagadoras públicas y privadas.	1.399.134.418
42		Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	Ahorro	Cancelación del pago de intereses moratorios a José Édgar Romero Peña, por el pago extemporáneo de los dineros ordenados por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Segunda - Subsección a, en sentencia del 25 de agosto de 2016.	Se concilió con cada demandante el no pago y condonación de los intereses de las sentencias judiciales en veintidós (22) Resoluciones Sancionatorias contra la Subred.	200.838.349
43			Recuperación	Pago indebido de equipos, accesorios y servicios que se encuentran regulados dentro de la normatividad establecida para los servicios de vigilancia y seguridad privada.	Reintegro de los mayores valores pagados en contratos No. 02-BS0023-2019 y 02-BS-0262-2019, suscritos entre la Subred y Búho Seguridad Ltda., para la prestación del servicio de vigilancia.	16.021.901
44			Recuperación	Valor que el contratista debía pagar por concepto de uso de cocinas de las UHMES Santa Clara, La Victoria y San Blas.	Pago de uso de espacios del contrato No. 02-BS-0248 de 2020.	38.546.035
45	SEGURIDAD	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ)	Recuperación	Inexistencia de pago de los bienes asegurados, objeto de reclamaciones.	Recuperación de recursos por el pago de bienes amparados como vehículos y equipos de seguridad.	175.017.295
46						336.787.500
47		Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP)	Recuperación	Incumplimiento contractual en la entrega de la construcción de un micro túnel.	El concesionario se obligó a reembolsar el valor total de la construcción.	338.993.750
48			Recuperación	Deficiente cobro de cartera por concepto de arrendamiento de locales ubicados en los cementerios.	Recuperación de los montos de arriendo adeudados.	27.288.391
49			Recuperación	Falta de análisis y seguimiento oportuno a cada uno de los saldos en declaraciones tributarias a corte del año 2018.	Solicitud de devolución y/o compensación ante la DIAN.	2.606.541.000
50	SERVICIOS PÚBLICOS					91.314.000
51		SKYNET de Colombia S.A. E.S.P.	Recuperación	Por no efectuar análisis y seguimiento oportuno a cada saldo de declaraciones tributarias.	La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales reconoció deudas y obligaciones a cargo del solicitante, ante reclamación presentada por devolución y/o compensación.	1.699.950.000
52			Recuperación			5.630.006.724
53			Recuperación	No cobro oportuno de cartera a clientes comerciales y con deterioro a los servicios de telecomunicaciones.	Seguimiento periódico mensual a la cartera, que originó la recuperación de dineros.	10.076.677.527





No.	Dirección Sectorial	Sujeto de Vigilancia y Control	Clasificación	Situación irregular - Origen	Beneficio	Valor
54		Américas Bussines Process Services S.A.	Recuperación	Se incurrió en pagos por concepto de sanción e intereses moratorios a la seguridad social.	Se adelantaron gestiones administrativas, con las cuales se recuperó el dinero respectivo.	65.938.892
55		Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P.	Recuperación	Multas pagadas a la Superintendencia de Industria y Comercio.	Actualización del procedimiento de gestión preventiva que incluye detención temprana, lo que originó el recaudo correspondiente.	375.509.204
56	Recuperación		82.734.600			
57	Ahorro		Controversia judicial entre Telefónica Móviles Colombia S.A (COLTEL) y la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ESP.	Conciliación ETB – Coltel. Acuerdo de transacción suscrito por las partes y aprobado por el Tribunal de Cundinamarca, según auto notificado el 27 de agosto de 2021, y con ejecutoria del 2 de septiembre de 2021.	194.230.348.793	
58	Recuperación		Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, EAAB -E.S.P.	Obra Construcción del By-Pass de la estación de bombeo de aguas residuales de Britalia se encontraba detenida.	Reinicio y culminación de la obra Construcción del By-Pass de la estación de bombeo de aguas residuales de Britalia.	31.018.662.696
59	Recuperación		Compañía Colombiana de Servicios de Valor Agregado y Telemático S.A. ESP - COLVATEL S.A E.S.P.	Clasificación como activo corriente de cuentas de dudoso cobro y aplicación de deterioro a facturación menor a 90 días.	Recuperación de cartera en los años 2019 y 2021.	522.703.953
<b>TOTAL</b>						<b>503.529.251.185</b>

Fuente: Reporte de Beneficios de Control Fiscal - Direcciones Sectoriales de Fiscalización y de Reacción Inmediata

El 77,11% (\$388.279.269.276) de los beneficios se generaron en las direcciones sectoriales de Servicios Públicos por valor de \$247.103.457.030 (49,07%) y Salud \$141.175.812.246 (28,04%).

Para el caso del sector Servicios Públicos, que obtuvo un total de beneficios de \$247.103.457.030, el 78.6% (\$194.230.348.793) corresponde al ahorro generado para la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P., en razón a la controversia judicial entre Telefónica Móviles Colombia S.A (COLTEL), contra ETB E.S.P, en la que COLTEL solicitó una medida cautelar que implica un riesgo inminente de embargo contra ETB, por valor aproximado de hasta \$309.130.348.793, a criterio del juez del proceso, equivalentes a 1.5 veces el valor de las pretensiones del demandante, lo anterior de acuerdo con lo establecido en el numeral 10 del art. 593 del Código General del Proceso – CGP”.



Sin embargo, a raíz de conciliaciones con Coltel, la Junta Directiva de ETB autorizó negociación hasta por un valor de \$120.000.000.000. La Secretaría General de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ESP-ETB, certificó que el 1 de octubre de 2021 se realizó el pago a COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC, por la suma de CIENTO CATORCE MIL NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS (COP \$114.900.000), de conformidad con el acuerdo de transacción suscrito por las partes y aprobado por el Tribunal de Cundinamarca, según auto notificado el 27 de agosto de 2021, y con ejecutoria del 2 de septiembre de 2021.

Por su parte, para el caso del sector Salud que alcanzó beneficios por valor de \$141.175.812.246, el 79.9% (\$112.834.290.832) corresponde a recuperación de ingresos por cobro persuasivo y cobro coactivo, luego de las gestiones de conciliación adelantadas en la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.





### 1.1.1.2 Beneficios cualificables

Producto de los informes resultado de las diferentes actuaciones de control fiscal, se formularon acciones por parte de los sujetos de control que contribuyeron a optimizar su gestión pública y, por ende, a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del Distrito Capital a quienes sirven con su objeto misional, el resultado fue el siguiente:

**Cuadro 2**  
**Beneficios cualificables por Dirección a diciembre 31 de 2021**

No.	Dirección Sectorial	Sujeto de Vigilancia y Control	Situación irregular - Origen	Beneficio
1	CULTURA	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC)	Daños presentados en las placas de concreto de pisos y los elementos a nivel de viga en la galería Santafé, dentro del convenio interadministrativo 1048 de 2017, suscrito entre IDARTES y el IDPC.	El contratista reparó los daños presentados.
2		Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD)	En visita administrativa al parque Metropolitano Zona Franca se identificaron daños en los pisos de tres puntos de café.	Se efectuaron los arreglos para poner en funcionamiento los puntos de café, para disfrute y beneficio de la comunidad.
3	DESARROLLO ECONÓMICO	Instituto para la Economía Social (IPES)	Incumplimiento del contrato 003 de 2019, por la no entrega e instalación del arco de seguridad.	El contratista realizó compensación mediante la instalación de componentes adicionales para mejorar la funcionalidad de los espacios alquilados y por ende la actividad laboral de la entidad.
4		Instituto para la Economía Social (IPES)	Irregularidades en la planeación, en cuanto a la adquisición de bienes en mayores cantidades no acorde al número real de población beneficiada.	Se realizó la distribución de los elementos, logrando así el cometido estatal.
5	EDUCACIÓN	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	El IDEXUD no consignó el 60% del Beneficio Institucional a nombre de la UDFJC, que corresponde a recursos públicos por la ejecución del contrato interadministrativo N° 624 de 2020, suscrito con el Municipio de Funza, es decir, quedó en la cuenta bancaria del IDEXUD.	El IDEXUD realizó el traslado del dinero a la cuenta bancaria de la Universidad.
6	EQUIDAD Y GÉNERO	Secretaría Distrital de la Mujer (SDM)	Falta de gestión en el recobro de cartera por concepto de incapacidades y/o licencias, evidenciando un porcentaje bajo de recaudo.	La agente liquidadora incluyó a la SDM dentro de la masa de acreedores de SALUDCOOP en liquidación.
7	GOBIERNO	Secretaría Distrital de Gobierno (SDG)	Omisión en la elaboración de las actas de cierre de algunos expedientes contractuales de la vigencia 2019.	Se realizaron actas de liquidación, situación que originó liberación de recursos a favor de la entidad
8		Secretaría Distrital de Gobierno (SDG)	Se evidenció un saldo no real en las cuentas por cobrar de las incapacidades.	Se realizó conciliación de los valores adeudados por las EPS, lo cual generó ajustes y reclasificaciones que disminuyeron las cuentas por cobrar.
9	HACIENDA	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD)	Incumplimiento de lo programado en la meta No. 9 del proyecto de inversión 0983 capturar, integrar y disponer información geográfica catastral para la toma de decisiones.	Se ajustó y socializó el procedimiento 01-01-PR-02 "Formulación, ejecución, seguimiento, y evaluación de los proyectos de inversión" para establecer la forma en la cual se realiza la programación de las metas en el plan de acción de los proyectos de inversión.
10			Inconsistencias en la información por falta de seguimiento que debe efectuar el supervisor de los contratos.	Actualizar el formato del informe técnico de avalúo comercial incluyendo la variable "CHIP" en el capítulo de firmas donde se registra el resultado del avalúo.
11			Deficiencias en el desarrollo del contrato 330 de 2017, suscrito con el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE.	Se elaboró y entregó a los supervisores un boletín con instrucciones respecto a las buenas prácticas de la inmediatez y oportunidad en su labor.
12				Jornadas de capacitación a los supervisores, con el fin de que el procedimiento sea más efectivo y eficaz.
13		Secretaría Distrital de Hacienda (SDH)	Deficiencias de control respecto de la fiscalización, cobro y recaudo del impuesto de sobretasa a la gasolina.	Se iniciaron acciones de determinación para los contribuyentes omisos o inexactos responsables del impuesto.
14			Inconsistencias entre lo reportado en el aplicativo SIT II de la SDH. La información suministrada por el sujeto de control y la situación evidenciada del contribuyente en cuanto a la declaratoria de las liquidaciones oficiales de aforo.	Se elaboró instructivo para el cargue y afectación de la cuenta con los fallos emitidos por la jurisdicción contencioso administrativa, el cual se socializará una vez se encuentre aprobado.



No.	Dirección Sectorial	Sujeto de Vigilancia y Control	Situación irregular - Origen	Beneficio
15			Incumplimiento de la normatividad aplicable para los bienes dados de baja y su salida definitiva.	Actualización del procedimiento 40-P02 retiro de bienes del inventario de acuerdo a la norma vigente que contiene la descripción del destino final de los bienes.
16		Secretaría Distrital de Hacienda (SDH)	Incumplimiento de los términos establecidos en el instructivo 53-I-03 de la SDH marco normativo para entidades de gobierno y control interno contable, relacionado con partidas conciliatorias al cierre de 2019.	Establecimiento de un plan de acción con la Secretaría Distrital de Integración Social para depurar las partidas conciliatorias de la cuenta de ahorros del banco popular de "comedores comunitarios". Además se asigna un funcionario adicional para la depuración de dichas partidas de elevada antigüedad de las cuentas bancarias.
17			Falta de revelación en notas a los estados financieros de la metodología y procedimiento para el cálculo del deterioro de las cuentas por cobrar.	Inclusión del detalle en la respectiva nota, para dar claridad al usuario de la información respecto al soporte del saldo.
18				Realización de lista de chequeo por unidad ejecutora, para verificar que cada nota contenga las respectivas revelaciones.
19		Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones (FONCEP)	Falta de depuración de las partidas sin identificar.	Revisión y actualización de los controles relacionados con la depuración de las partidas sin identificar para unificar la información en el procedimiento o instructivo de imputación.
20			Subestimaciones en el menor valor de los cálculos actuariales de pensiones y cuotas partes de pensiones.	Creación de documentos, donde se detalla la dinámica contable aplicada en la causación y el pago de mesadas pensionales.
21				Ampliación en las revelaciones en las notas a los estados financieros, en cuanto a "beneficios a empleados y plan de activos".
22		Lotería de Bogotá	No suscripción de la póliza de seguro que ampara el cumplimiento y la calidad del objeto del contrato 38 de 2019.	Modificación manual de contratación en lineamientos mínimos en los procesos contractuales para la exigencia de garantías.
23		Secretaría Distrital de Hacienda –(SDH)	Falta de gestión en la liquidación, recaudo y cobro de los impuestos consumo de cigarrillos y tabaco elaborado, consumo de cervezas, sifones y refajos.	Inicio de acciones de determinación para los contribuyentes omisos o inexactos de cada impuesto de consumo según modelo priorización.
24		Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD)	Inconsistencias en el valor asignado al análisis catastral para algunos predios identificados.	Se identificó la condición de atipicidad de los predios en el régimen de propiedad horizontal en uso bifamiliar a partir de la relación del área construida/área terreno.
25			Inconsistencias en el estado actual de trámites de solicitud de revisión de avalúos y de la información contenida en cada expediente.	Se ajustó la generación de reportes sobre la revisión del avalúo para asignar el estado finalizado sólo cuando éste haya terminado.



No.	Dirección Sectorial	Sujeto de Vigilancia y Control	Situación irregular - Origen	Beneficio
26	INTEGRACIÓN SOCIAL	Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)	Deficiencias en la aplicación oportuna de los recursos apropiados de conformidad con el principio de anualidad presupuestal; lo que conllevó a la constitución de reservas en alto porcentaje.	Disminución en un 23.1% el monto en la constitución de dichas reservas presupuestales.
27	MOVILIDAD	Empresa de Transporte del Tercer Milenio - Transmilenio S.A.	El Patio El Refugio, dispuesto para la Operación en Fontibón 1, presenta irregularidades físicas en su Infraestructura, ejecución correspondiente al contrato No. 760 de 2019.	Se efectuó cambio de bisagras de las puertas de las 7 subestaciones, se tapó con emulsión asfáltica una fisura en la zona de la PTAR, se retiraron los bordillos de zona de parqueo, se instaló un flanche en el baño de mujeres de la zona de operadores, se cubrieron unas goteras y otras filtraciones, se repararon cajas de aguas negras, reparación provisional de andenes en electrolinera E, con lo que se ha contribuido con el correcto funcionamiento y desarrollo de la operación del patio y por ende la prestación del servicio en condiciones de eficiencia y efectividad.
28		Terminal de Transporte S.A.	Falta de publicación en su página Web, del Plan de Acción de la vigencia 2020.	Publicación en su página Web, del Plan de Acción de la vigencia 2020.
29	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	Fondo de Desarrollo Local Antonio Nariño	Se evidenciaron deficiencias técnicas y funcionales que afectan los niveles de seguridad, confort, durabilidad, resistencia, efecto visual, salubridad e higiene requeridos para los parques Santander, San Antonio y Lourdes, de acuerdo con el contrato de obra pública No. 126 de 2017.	Se realizaron intervenciones de mantenimiento de carácter preventivo y correctivo en los parques.
30		Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal	Falta en el control y supervisión en la ejecución del contrato de obra pública N° 189 de 2017.	Se ejecutaron acciones de señalización y demarcación de las vías.
31			No se presentaron soportes que permitieran comprobar la realización de "una reunión entre el mes de diciembre de 2020 y enero de 2021 con los profesionales a cargo de la formulación de los proyectos para iniciar los trámites de estructuración de estudios previos y los procesos de selección de contratistas de los proyectos de inversión, dentro de los plazos establecidos en el plan anual de adquisiciones, previendo el tiempo suficiente para que la ejecución y el cumplimiento de las metas se realice dentro de la vigencia correspondiente".	Gestión y coordinación entre las oficinas de Planeación y Contratación, con el fin de establecer el direccionamiento para la formulación de los procesos precontractuales en los tiempos establecidos dentro del PAA con el fin de optimizar la ejecución de los recursos presupuestales del FDLT.
32		Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo	No se presentaron elementos que permitieran verificar la presentación de "el nuevo cronograma con detalle de las actividades considerando las limitaciones por la pandemia de COVID 19. Socializar el nuevo cronograma a la JAL. Actualizar pólizas con el reinicio del contrato", relacionados con la ejecución del contrato 133 de 2019.	El FDLT aportó las evidencias que subsanaron las fallas presentadas en la ejecución del contrato 133 de 2019, tales como el cronograma actualizado y detallado, las pólizas publicadas y el link de publicación de todas las actuaciones del proceso.
33			No se efectuó "la base de información contractual para realizar el seguimiento al proceso de adquisición de bienes y servicios del FDLT", y se no implementó "una base de información contractual, en la que se incluye el correspondiente link para acceder al sistema SECOP".	Se implementó la base contractual, así como una matriz de información en la que se incluye el correspondiente link para acceder al sistema SECOP, constituyéndose una herramienta para el área de contratación que permite un adecuado y oportuno seguimiento de verificación y revisión por parte del abogado, lo que contribuyó a optimizar la gestión y, por ende, a mejorar la calidad de la información que se realiza a diario, en especial atención a los principios de eficiencia, eficacia y transparencia de la Administración Pública.



No.	Dirección Sectorial	Sujeto de Vigilancia y Control	Situación irregular - Origen	Beneficio
34			No se presentó evidencias de la realización de "mesas trimestrales con los apoyos a la supervisión para el seguimiento de registro de publicación en el sistema SECOP II".	Se programaron reuniones trimestrales con los apoyos a la supervisión, para realizar el seguimiento tanto a la publicación como al link donde se carga la información de los respectivos contratos. Se diseñó el instructivo para el correcto cargue de información y publicación de la ejecución contractual por parte de los contratistas. Se hace seguimiento mensual por medio del sistema de gestión documental ORFEO, todo para apoyar las actividades de control y seguimiento de la publicación de las diferentes actuaciones de los procesos de control en la plataforma SECOP, optimizar la gestión y mejorar la calidad de la información que se realiza a diario, en especial atención a los principios de eficiencia, eficacia y transparencia de la Administración Pública.
35			No se presentó evidencias de las "actas mensuales que se debieron haber realizado sobre la Matriz de Seguimiento de las Obligaciones por Pagar con los soportes financieros".	Se evidenció que las mesas realizadas se hicieron interdisciplinariamente con los funcionarios que integran el PAA y el Equipo de la Dirección de Gestión del Desarrollo de la SDG, donde se evidencia la aprobación del PAA EL 26/01/2021 y se anexa su consolidado para posterior seguimiento en el Tablero de Control denominado Centro de Gobierno Local, implementado por la Dirección de Gestión Local de la SDG.
36			No se presentó evidencias de la realización del "acta mensual de la matriz de seguimiento de obligaciones por pagar con soportes financieros".	Se evidenció que se llevaron a cabo las reuniones convocadas por la SDG, las cuales son suscritas por la profesional técnica del Equipo de la Secretaría Distrital de Gobierno. Así mismo, la Dirección de Gestión del Desarrollo implementó la herramienta Tablero de Control denominada Control de Gobierno Local donde se realiza el seguimiento mensual.
37			Mayor valor pagado en contrato 1152-2017.	Implementación del instructivo versión 01 de 2020, con el cual se establecen controles necesarios al interior del proceso para documentar la toma de decisiones y que los contratos se ejecuten acorde al art. 2 de la Ley 87 de 1993.
38		Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDS)	Debilidades en la gestión documental de los expedientes contractuales.	Revisión de 3.490 expedientes contractuales de las vigencias 2016 y 2017.
39			Inexistencia de procesos y procedimientos de reintegro y liquidación de saldos en el presupuesto de la entidad.	Implementación del instructivo documentado.
40	SALUD		Incumplimiento de los deberes y obligaciones en la supervisión del contrato 1911-2016.	Diseño de mecanismo de control que permita llevar el registro permanente de pagos, valores y fechas del servicio en los procesos contractuales de la entidad.
41		Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	Inexistencia de acciones efectivas para el uso o disposición final de los elementos adquiridos y no utilizados, ubicados en el sótano de la USS Meissen.	Puesta en funcionamiento de elementos adquiridos, que se encontraban en el sótano sin ser utilizados.
42		Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	Facturación pendiente de radicar de los años 2014 a 2018.	Se depuró y radicó la facturación de las vigencias 2018 y anteriores y radicación oportuna de la generada en la vigencia 2020.
43		Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	Falta de fecha completa en los recibos provisionales de caja menor lo que impide verificar la legalización de los dineros dentro del término establecido para tal fin.	Actualización del procedimiento para el manejo de la caja menor y realizar la respectiva socialización institucional.

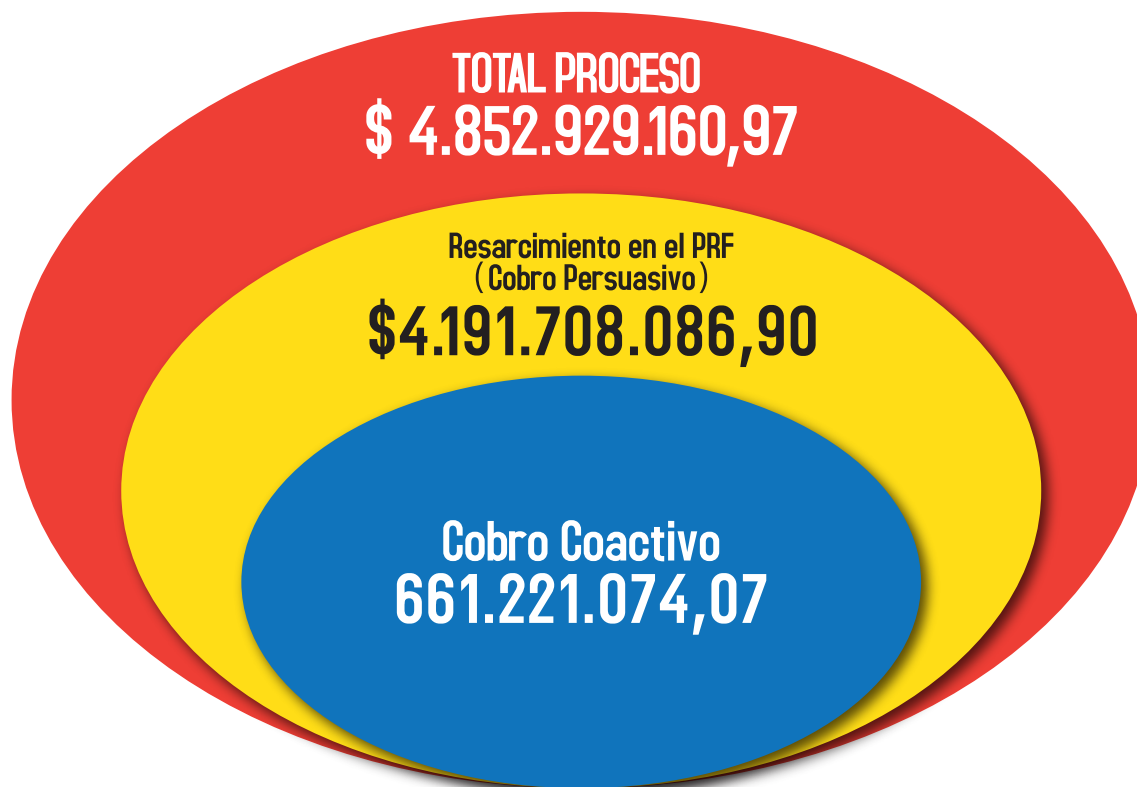
No.	Dirección Sectorial	Sujeto de Vigilancia y Control	Situación irregular - Origen	Beneficio
44		Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud (IDCBIS)	No constitución de las pólizas de garantías de los contratos No. 0112-2017, 0006-2017, 0063-2018 y 0042 de 2018.	Actualización del formato "aprobación de pólizas", versión 2 con código IDCBI-GGCC-FT-004.
45			Debilidad en la exigencia de los requisitos habilitantes para la selección de contratistas.	Elaboración del "formato de verificación de requisitos para proponentes de licitación internacional".
46		Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	Por la cancelación del pago de intereses moratorios a José Édgar Romero Peña, por el pago extemporáneo de los dineros ordenados por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Segunda - Subsección a, en sentencia del 25 de agosto de 2016.	Actualización de los procedimientos y manuales relacionados con el tema de Sentencia Judiciales, así: AP-JU-PC-04 Procedimiento Ordinario Disciplinarios, AP-JU-PC-03 Procedimientos Verbales Disciplinario, AP-JU-PC-02 Procedimiento Reconocimiento y Pago Sentencias Judiciales. AP-JU-PC-01 Procedimiento Defensa Judicial AP-JU-MN-01 Manual de Prevención Disciplinaria.
47			Por debilidades en la aplicación de las disposiciones contenidas en la Resolución 414 de 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación y por prescripción de los derechos de cobro contenidos en las facturas de venta de servicios de salud.	Reclasificación de saldos de cuentas por cobrar en procesos de conciliación y depuración de facturas - glosas, correspondientes a vigencias anteriores al 2016, con las diferentes entidades pagadoras públicas y privadas.
48	SEGURIDAD	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ)	Falta de depuración de la cuenta de propiedad, planta y equipo no explotada, el cual venía desde la vigencia 2018.	Se realizaron las reclasificaciones contables de los bienes que se encuentran en la cuenta, de acuerdo a la actualización del informe y concepto técnico respectivos.
49		Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ)	Falta de registro de la legalización de un anticipo ante la Secretaría del Convenio 561 de 2014 suscrito con la ETB.	Se realizaron los registros contables que evidencian la legalización.
50			Mayores valores pagados en algunas facturas del contrato 596 de 2017.	Modificación del acta de liquidación del contrato, para ajustar el valor de la última factura.
51	SERVICIOS PÚBLICOS	Américas Bussines Process Services S.A.	No se evidencia el reporte de los procesos con fallo en primera instancia en el aplicativo SIPROJ.	Se presentó propuesta a la Asamblea de accionistas sobre las formas de solventar la liquidez de la empresa. Mantener debidamente actualizada su información litigiosa. En los módulos del Sistema de Procesos Judiciales – Siproj Web, por parte de Américas BPS.



## 1.1.2 Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

Este Proceso reportó los siguientes beneficios a diciembre 31 de 2021

**GRÁFICA 3**



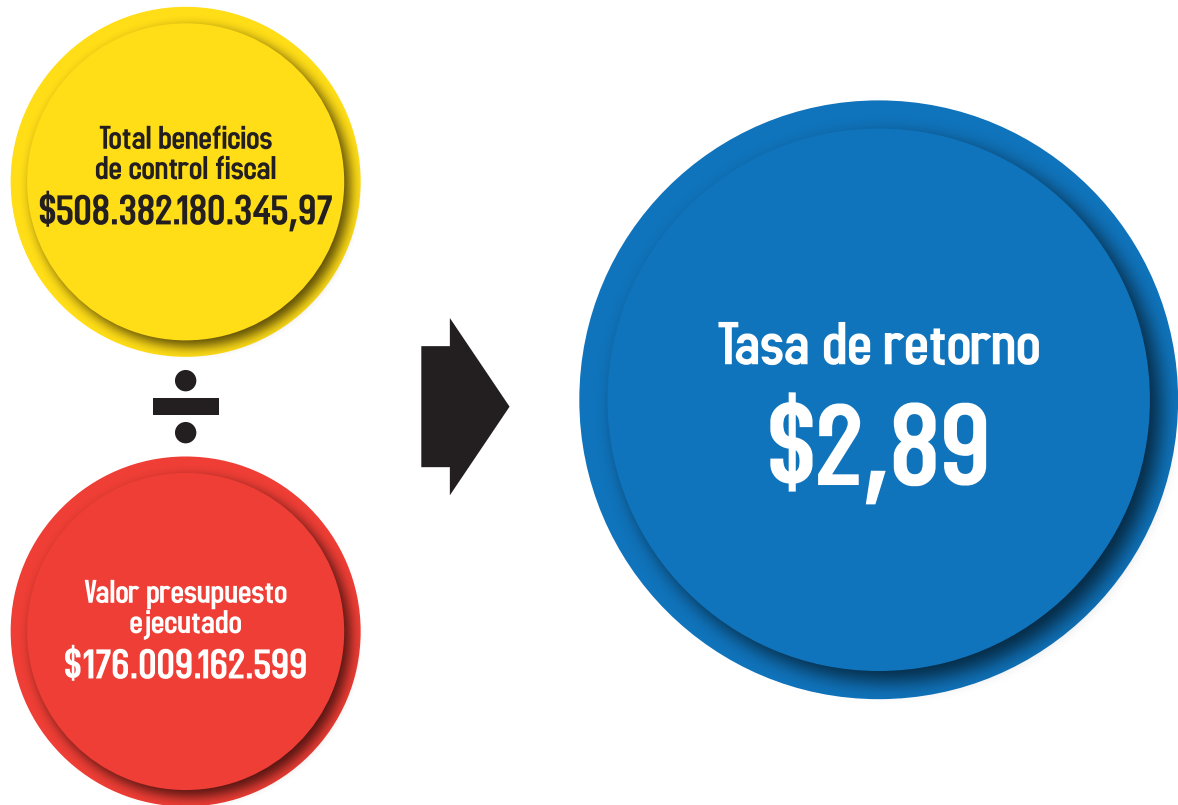
**Fuente:** Reporte de Beneficios del Control Fiscal – Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva a diciembre 31 de 2021.

Para el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2021, se han recaudado por beneficios de control fiscal la suma de \$4.852.929.160,97, de este valor el 86,4% corresponde a resarcimiento en el Proceso de Responsabilidad Fiscal (cobro persuasivo) y el 13,6% al cobro coactivo.

Del total de lo recaudado por resarcimiento en el proceso de responsabilidad fiscal por valor de \$4.191.708.086,90, el 86,3% (3.616.829.028) corresponde a procesos en tres sujetos: Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, que alcanza un valor de \$2.662.072.180 (63,5%); Secretaría Distrital de Salud (Fondo Financiero Distrital de Salud), por valor de \$688.092.848 (16,4%); y Metrovivienda, por valor de \$266.664.000 (6,4%). Por su parte, respecto al cobro coactivo por valor de \$661.221.074,07 el 69,1% (\$456.636.466,99) corresponde a recaudos en fallos con responsabilidad fiscal en los siguientes sujetos: Fondo de Desarrollo Local Kennedy, por valor de \$334.482.163,99 (50,6%); Fondo de Desarrollo Local de Bosa, por valor de \$79.769.324 (12,1%); y Hospital Centro Oriente E.S.E., por valor de \$42.384.979 (6,4%).

## 1.2 Tasa de retorno del control fiscal a diciembre 31 de 2021

### GRÁFICA 4



*Fuente: Reporte de Beneficios de Control Fiscal por parte de las Direcciones de Responsabilidad Fiscal, Sectoriales de Fiscalización y de Reacción Inmediata. Reporte valor presupuesto ejecutado de la Dirección Administrativa y Financiera.*

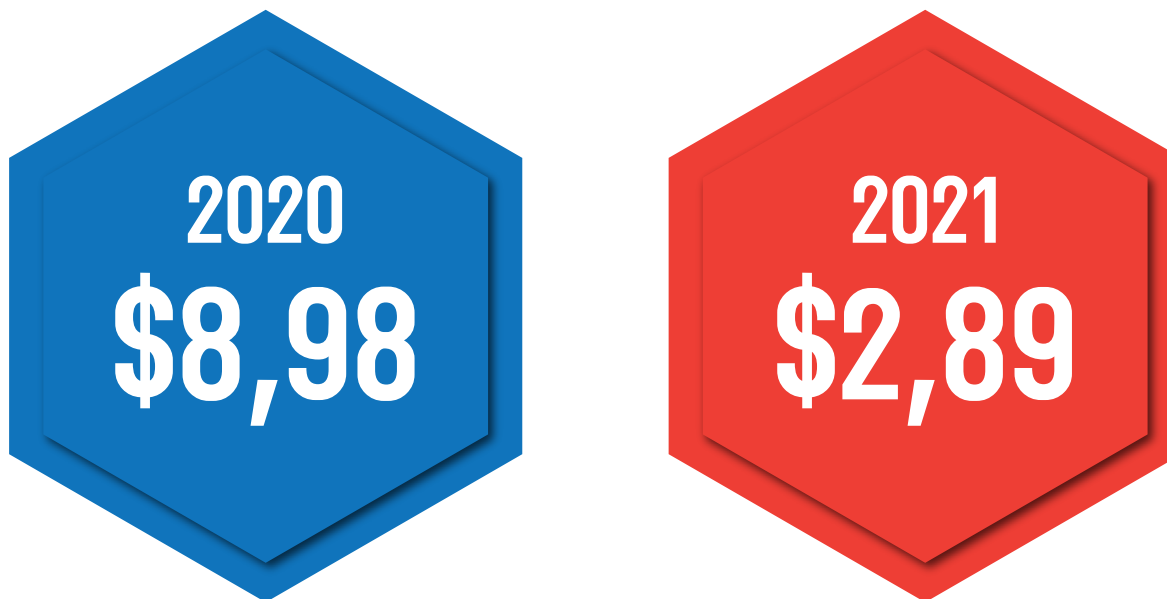
Al comparar el valor de los beneficios obtenidos a diciembre 31, en cuantía de \$508.382.180.345,97 frente a los recursos presupuestales ejecutados en el mismo período por la Contraloría de Bogotá D.C., por valor de \$176.009.162.599, se obtuvo una tasa de retorno de \$2,89, es decir que, por cada peso invertido en el organismo de control fiscal para su funcionamiento, se generó un retorno de \$2 pesos con 89 centavos a la ciudad de Bogotá. Es importante anotar que el 99% de los beneficios son generados en desarrollo del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal y el 1% por parte del Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.





## 1.2.1 Comparativo tasa de retorno 2020 – 2021

GRÁFICA 5



*Fuente:* Boletín N° 1: Beneficios de Control Fiscal, a diciembre de 2020 y 2021.

Se observa una disminución de la tasa de retorno de \$6,09 al comparar el valor a diciembre 31 de este año, contra el obtenido el mismo mes de la vigencia anterior, teniendo en cuenta que los beneficios alcanzados en la vigencia 2020, correspondieron a un valor de \$1.502.055.952.903 superior en más del 30% al valor generado en la vigencia 2021.

Vale la pena recordar que del valor correspondiente a la vigencia 2020, el 49,6% (\$744.902.539.762) corresponden al registro e incorporación en la contabilidad en el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) de terrenos y construcciones, es decir, predios que no tenían asignado valor.

### 1.3 Tasa de retorno últimos 5 años y beneficios acumulados (2017-2021)

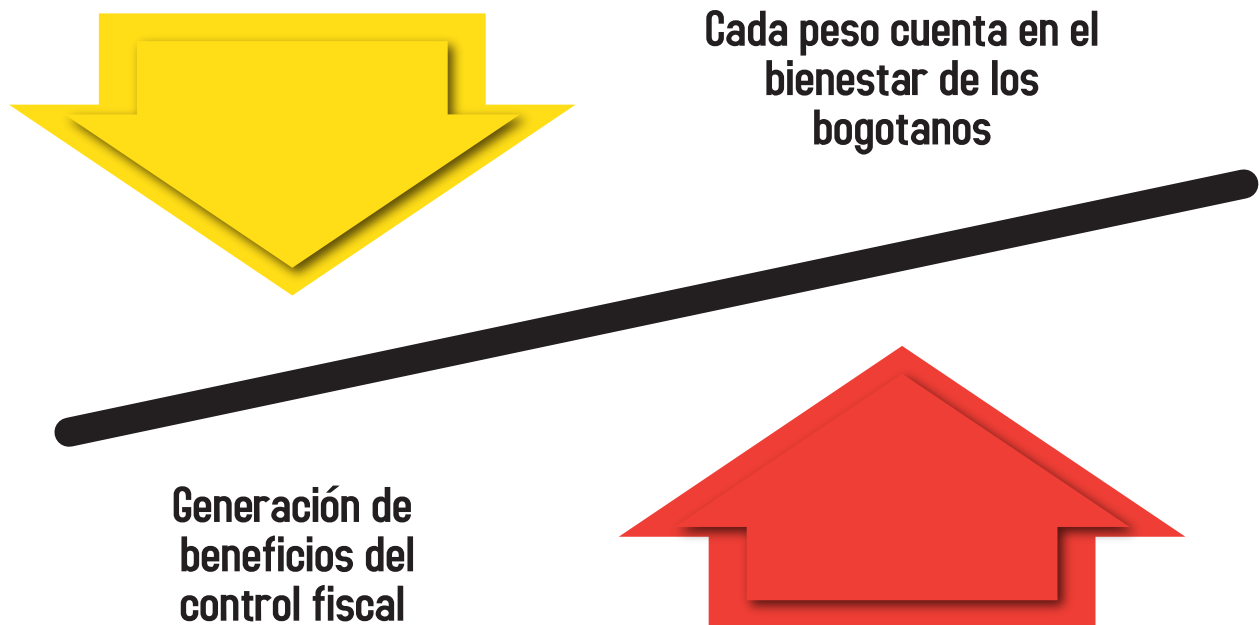
**Cuadro 3**  
**Beneficios del Control Fiscal 2017-2021**

Cifras en pesos

VIGENCIA	VALOR BENEFICIOS	PRESUPUESTO EJECUTADO	TASA DE RETORNO
2017	311.571.718.619,88	130.640.172.017,00	2,38
2018	416.312.648.718,78	147.480.926.212,00	2,82
2019	9.559.086.581.333,37	165.108.880.542,00	57,90
2020	1.505.411.945.936,57	167.548.599.158,00	8,98
2021	508.382.180.345,97	176.009.162.599,00	2,89
<b>Acumulado</b>	<b>12.300.765.174.954,60</b>	<b>786.787.740.528,00</b>	<b>15,63</b>

Fuente: Boletines de Beneficios años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 con corte al 31 de diciembre de cada vigencia.

De acuerdo con el cuadro anterior, desde enero 1° de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2021, se han obtenido beneficios de control fiscal por valor de \$12.300.765.174.954,60 que comparados con el presupuesto ejecutado por la entidad durante el mismo periodo, por valor de \$786.787.740.528,00, se ha obtenido una tasa de retorno acumulada para los capitalinos de \$15 con 63 centavos.





CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

*Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos*